

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2026/2027 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2026/2027, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Las Cañadas - 29011382 y C.E.I.P. María Zambrano - 29009144. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 162 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 124 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Las Cañadas - 29011382 y 38 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. María Zambrano - 29009144.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. Villa de Mijas - 29701121. El primero no está adscrito a ningún otro, y en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 17 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología, 0 plazas para la modalidad de General y 26 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 17 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Villa de Mijas - 29701121 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 26 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Villa de Mijas - 29701121.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en En Hall de entrada del centro de este centro, en horario de 10:40 a 12:20, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjRENki0MkZBNkU2ODE2RjU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/6
CHAVES MARTÍN, JUAN ANTONIO Coord. 5B, 2E Nº.Ref: 0466586			02/03/2026 10:29:47
ZAFRA MACHUCA, FRANCISCO Coord. 7C, 3B Nº.Ref: 0466761			02/03/2026 10:31:28
			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	6	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	180	20	162	0
2º de E.S.O.	180	180	0	0
3º de E.S.O.	210	210	0	0
4º de E.S.O.	180	180	0	0

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que el número de plazas vacantes en el curso 1º de E.S.O. se reduzca en 4 plazas para garantizar la escolarización del alumnado con derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar, a los que se refiere el artículo 8.1 del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	40	17	0
1º de Bachillerato (General)	18	3	0	15
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	88	75	26	0
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	30	0	5
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	105	60	0	45

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2026/2027 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

- Actividades extraescolares.
 - Comedor escolar.
- Número máximo de personas usuarias autorizadas: 58
Número de turnos: 1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Cód.Centro: 29700023

Para el curso 2026/2027, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

Fecha generación: 02/03/2026 10:16:37

En Mijas, a 2 de marzo de 2026

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Zafra Machuca, Francisco.

Fdo.:Chaves Martín, Juan Antonio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjRENkI0MkZBNkU2ODE2RjU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/6
CHAVES MARTÍN, JUAN ANTONIO Coord. 5B, 2E Nº.Ref: 0466586			02/03/2026 10:29:47
ZAFRA MACHUCA, FRANCISCO Coord. 7C, 3B Nº.Ref: 0466761			02/03/2026 10:31:28
			

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2026/2027 - TRANSPORTE ORDINARIO-

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas
Mijas
Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

Cód.Centro: 29700023

Fecha generación: 02/03/2026 10:16:37

	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	C.F.G.M.	C.F.G.S.	G.M.A.P.D.	G.S.A.P.D.	F.P.B.
- Entrerriós - Los Benítez *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Albergue Entrerriós *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Bandurrio *	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Campo Golf *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Cerro del Águila *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - El Coto *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - El Hornillo *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Ermita Esparragal *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Hiper A *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - La Cala Hill *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - La Lima Baja *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - La Loma *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Los Mercegaes *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Los Pozos *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Peugeot *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Lagunas - Venta la Morena *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Las Terrazas - Las Osunillas *	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2026/2027 - TRANSPORTE ORDINARIO-

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas
 Mijas
 Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

Cód.Centro: 29700023

Fecha generación: 02/03/2026 10:16:37

- Mijas - Alquería *
- Mijas - Bar El Niño. Camino de los caños
- Mijas - Buenavista *
- Mijas - Casa Toñi *
- Mijas - Cruce Entrerríos - Contenedor - P *
- Mijas - Cruce Hipódromo *
- Mijas - Doña Pilar *
- Mijas - El Lagarejo *
- Mijas - Entrerríos. Cortijo con Cabras *
- Mijas - Gasolinera BP Mijas - Urb. Puerto Ermita
- Mijas - La Cadena *
- Mijas - Los Coritos *
- Mijas - Malapesquera *
- Mijas - Molino del Cura *
- Mijas - Puerta Ayuntamiento *
- Mijas - Puerta del Sol *
- Mijas - Rotonda Bomberos - Miramar *

Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	C.F.G.M.	C.F.G.S.	G.M.A.P.D.	G.S.A.P.D.	F.P.B.
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2026/2027 - TRANSPORTE ORDINARIO-

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas
 Mijas
 Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

Cód.Centro: 29700023

Fecha generación: 02/03/2026 10:16:37

	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	C.F.G.M.	C.F.G.S.	G.M.A.P.D.	G.S.A.P.D.	F.P.B.
- Mijas - San Antón	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Mijas - Sebastian *	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Mijas - Urbanización Rosa de las Piedras *	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Mijas - Urbanización Valtocado *	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Mijas Golf - Hotel Biblos *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Mijas Golf - Venta la Torre *	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Valtocado-Alqueria - Escuela Rural *	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
- Valtocado-Alqueria - Parada Bus Los Condes *	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de viabilidad.